



RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LABORAL TEMPORAL DE LA AGENCIA SANITARIA PONIENTE.

DON PEDRO ACOSTA ROBLES, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184 de 21 de septiembre de 2018), y conforme a las facultades conferidas en el artículo 14-1-h del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 190/2006 de 31 de octubre, Decreto 98/2011 de 19 de abril y Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización.

ANTECEDENTES

El 16 de agosto del 2019 se publica en BOJA la resolución por la que se aprueba y convoca el proceso de selección laboral temporal de la Agencia Sanitaria Poniente, publicándose las bases y anexos de la misma en el portal corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente.

La disposición tercera de las Bases Regulatoras del proceso de selección laboral temporal de la Agencia Sanitaria Poniente determina la constitución de la Comisión de Valoración del proceso de selección laboral temporal de la Agencia Sanitaria Poniente.

En la disposición sexta del Anexo I a la mencionada Resolución (Bases Regulatoras) se establecía un plazo de presentación de solicitudes que finalizaba el 30 de septiembre de 2019 a las 23:59:59 horas.

Debido a la realización de tareas de mantenimiento en la plataforma Cronhos, la misma presentó algunas dificultades técnicas durante la jornada del pasado 21 de septiembre, situación que ha sido valorada por la Comisión de Valoración del proceso, que ha determinado la conveniencia de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes en un día hábil, por lo que esta Dirección Gerencia



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almerimar, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100






RESUELVE

Único. – Ampliar el plazo de presentación para el registro electrónico en el proceso hasta las 23:59:59 del día 1 de octubre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo previsto en el art. 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En El Ejido, a 30 de septiembre de 2019


EL DIRECTOR GERENTE
Don Pedro Acosta Robles



- HOSPITAL DE PONIENTE. Ctra. de Almerimar, s/n. - 04700 El Ejido (Almería). Tel. 950 022 500
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO. Camino de la Botica, s/n. 04131 Retamar (Almería). Tel. 950 158 015
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN GUADIX. Avda. de Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix (Granada). Tel. 958 699 100
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LOJA. Avda. Tierno Galván, s/n. 18300 Loja (Granada). Tel. 958 338 100

